



VALPARAISO, 24 de enero de 2025
OFICIO 531

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 21 de diciembre pasado acordó dirigir oficio a US., a objeto de que se sirva ordenar se informe si la planta de la empresa Nestlé, ubicada en avenida Vicuña Mackenna Oriente N°4230, comuna de Macul, cuenta con resolución de calificación ambiental vigente.

Asimismo, si dicha planta cuenta con medidas de mitigación acordes al impacto ambiental que genera. También, si las emisiones provenientes de la empresa están permitidas, bajo alguna de las normativas ambientales; y si corresponde que la empresa disponga de medidas de mitigación, en diálogo con los vecinos y vecinas, en función de lo que establece la ley 19.300 y el decreto 40 del 2013 del Ministerio del Medio Ambiente. Solicitud diputada Emilia Schneider.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE, MARIE CLAUDE PLUMER B.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7313CC5AB62EEBA8